CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 329/2024.-

Comodoro Rivadavia, 04 de septiembre de 2024

VISTO:

La nota TRA Nº 16860/2024 presentada por el Dr. Santiago Peralta González, en la que solicita el aval para la propuesta de investigación a realizarse en el sitio arqueológico Arroyo La Mata por parte de la estudiante Saraí González, DNI 44800748, con el plan de trabajo: "Excavaciones arqueológicas, estudio zoo arqueológico y tafonómico de conjuntos faunísticos de vertebrados del sitio Arroyo La Mata", dirigido por el Dr. Santiago Peralta González y la Lic. Laura Lamuedra, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se sustenta en el plan de trabajo: "Excavaciones arqueológicas, estudio zoo arqueológico y tafonómico de conjuntos faunísticos de vertebrados del sitio Arroyo La Mata".

Que la experiencia de investigación se desarrollará entre agosto y diciembre de 2024.

Que uno de los objetivos es la escritura y discusión de un artículo científico sobre lo trabajado.

Que cuenta con el aval por parte del director de laboratorio de Arqueología y Antropología, Lic. Hugo Pérez Ruiz.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de promover la realización de actividades de formación en el área de investigación y formación académica.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de septiembre, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

…//

…//2.-

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la propuesta de investigación a realizarse en el sitio arqueológico Arroyo La Mata por parte de la estudiante Saraí González, DNI 44800748, con el plan de trabajo: "Excavaciones arqueológicas, estudio zoo arqueológico y tafonómico de conjuntos faunísticos de vertebrados del sitio Arroyo La Mata", dirigido por el Dr. Santiago Peralta González y la Lic. Laura Lamuedra.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 329/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente